

"INSTRUCCIONES GENERALES

Deberán **desconectar** sus teléfonos, relojes o cualquier otro aparato electrónico que porten. En caso de no cumplir esta obligación, el aspirante quedará excluido y su examen será anulado. El teléfono no podrá permanecer en modo "Avión".

1.Documentación de la que debe disponer antes de iniciar el ejercicio:

- Una ficha/papeleta para cumplimentar sus datos personales.
- Dos sobres: uno grande y uno pequeño.

Cuando le indique el responsable de aula, procederá a rellenar la ficha/papeleta con sus datos personales, con letras mayúsculas, y a firmarla.

Una vez cumplimentada, la introducirá en el sobre pequeño y lo cerrará. El sobre pequeño deberá introducirse a su vez en el sobre grande, que permanecerá sobre la mesa sin cerrar.

En ninguno de los dos sobres escribirá marca, señal o identidad alguna.

2. El ejercicio a realizar hoy se compone de dos partes:

Supuesto práctico 1.

La primera parte consta de un supuesto práctico, el cual contiene 10 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta.

El ejercicio será calificado de 0 a 4 puntos, siendo preciso obtener para superarlo un mínimo de 2,0 puntos, siendo calificados como "no aptos" aquellos aspirantes que no la superen.

Se puntuarán de la siguiente forma:

Respuesta correcta: 0,40 puntos.

Respuesta errónea: no penaliza.

Supuesto práctico 2.

El ejercicio será calificado de 0 a 6 puntos, siendo preciso obtener para superarlo un mínimo de 3,0 puntos, siendo calificados como "no aptos" aquellos aspirantes que no lo superen.

Tiempo del que se dispone para la realización de ambas prueba: 60 minutos, pudiendo distribuirse el mismo por parte de los aspirantes, de la manera que consideren más conveniente.

Valoración del final

Para aprobar la fase de oposición será necesario aprobar los dos ejercicios. La calificación final será la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición.

3. En las hojas NO deberá anotar su identidad, ni hacer marca alguna o señal distinta de las necesarias para contestar el ejercicio.

Si observa alguna anomalía en la impresión del ejercicio o en las hojas de respuestas, solicite su sustitución.

4. Procedimiento a seguir: El Tribunal repartirá los dos ejercicios conjuntamente.

Finalizado el tiempo otorgado, introducirá todas las hojas dentro del sobre grande.

El aspirante no cerrará el sobre grande y el Tribunal llamará a los aspirantes por orden de lista, comprobará la documentación y cerrará el sobre.

5. Al final del ejercicio, los aspirantes que lo deseen podrán **presenciar la numeración del sobre grande**, quedando constancia de su asistencia en el acta correspondiente.

6. Está **terminantemente prohibido salir del aula hasta que finalicen las dos partes del ejercicio**, se hayan recogido los ejercicios y lo autorice el Tribunal.”

SUPUESTO PRÁCTICO NUMERO 1

SALTEA significa "salud del tejido asociativo deportivo de Utebo", dentro de este programa de dinamización deportiva del Área de Deportes del Ayuntamiento de Utebo se enmarcan dos eventos organizados conjuntamente por el Ayuntamiento y los clubes deportivos de la localidad; son la FERIA DEL DEPORTE DE UTEBO, donde diversas modalidades deportivas de la localidad confluyen en un mismo momento y lugar (Plaza constitución), para que todos los ciudadanos del municipio puedan conocerlas y practicarlas y la GALA DEL DEPORTE DE UTEBO, donde destacar a las mejores entidades deportivas y deportistas de la localidad.

PARTE 1: Indica la respuesta correcta a cada pregunta.

1. Indica que afirmación es cierta, según la Ley de la actividad física y el Deporte de Aragón, con respecto a los clubes deportivos:

- A- Son asociaciones sin ánimo de lucro.
- B- Poseen personalidad jurídica.
- C- Su objeto exclusivo o principal es la promoción o la práctica de modalidades deportivas oficialmente reconocidas.
- D- Todas las afirmaciones son ciertas.

2. ¿Cuántos Clubes y Asociaciones deportivas hay en Utebo?

- A- 25.
- B- 31.
- C- 15.
- D- 20.

3. Los clubes deportivos de Utebo, para mantener relación con la administración tienen obligación de registrarse en;

- A- El registro de asociaciones de Utebo.
- B- El registro de entidades deportivas de Aragón.
- C- En la federación correspondiente a su deporte.
- D- La A y la B son correctas.

4. Saltea se relaciona con el resto de programas de dinamización deportiva del municipio, que son:

- A- EDU, Equalizer y Aula de Formación Permanente.
- B- Envejecimiento Activo, EDU y Aula de Formación Permanente.
- C- Envejecimiento Activo, Equalizer y Aula de Formación Permanente.
- D- Ninguna de las anteriores es verdadera.

5. La FERIA DEL DEPORTE contribuye al cumplimiento de los objetivos de SALTEA, sólo uno de los siguientes pertenece a este programa:

- A- Dinamizar los parques y los EDU que se encuentran en ellos.
- B- Contribuir a la renovación de los clubes deportivos y fortalecer el tejido asociativo.
- C- Dar una mayor respuesta en cuanto a plazas a las personas mayores en la oferta municipal.
- D- Aumentar el número de eventos deportivos de carácter nacional.

6. ¿Quién debe autorizar la utilización de la vía pública durante la FERIA DEL DEPORTE DE UTEBO?

- A- La Dirección General de tráfico.
- B- El Ayuntamiento de Utebo, puesto que no hay ocupación de calzadas o arceles.
- C- Los agentes de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil.
- D- No necesita autorización por ser una prueba deportiva estática.

7. La GALA DEL DEPORTE DE UTEBO se va a realizar en el Teatro municipal de la localidad, que lleva por nombre:

- A- Miguel Fleta.
- B- Miguel Ángel Artazos.
- C- Mariano Mesonada.
- D- María Moliner.

8. "Activos de Salud" son:

- A- Ejercicios que favorecen una vida más activa en un individuo.
- B- Recursos de una comunidad que ayudan a mantener la salud y el bienestar.
- C- Recursos que ayudan a reducir las desigualdades en salud.
- D- Respuestas B y C son ciertas.

9. ¿Cuál es la ley que regula actualmente en Aragón a los clubes deportivos?

- A- Ley 8/2013, de 6 noviembre.
- B- Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón.
- C- Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón.
- D- Ley 3/2002, de 19 de abril.

10. ¿Con cuál de las actividades dentro del programa municipal deportivo, colaboran diversos Clubes Deportivos locales?

- A- Multimodal.
- B- Club Challenge.
- C- Nordic Walking.
- D- Entrenamiento Funcional.

SUPUESTO PRÁCTICO 2

Define brevemente (máximo 20 líneas), las líneas de actuación para organizar la GALA DEL DEPORTE DE UTEBO; sistema de organización, criterios de selección de deportistas y entidades, planificación, temporalización...